

Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período comprendido
entre el 22 de enero de 2021 (fecha de
creación del Fondo) y el 31 de diciembre
de 2021, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre, por encargo del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos, tal y como establece su Folleto, mediante la concesión de financiación a empresas españolas y europeas para la adquisición de maquinaria, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2021.

En la medida en que el proceso de valoración requiere la realización de juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de la correspondiente documentación contractual, para verificar la existencia de los contratos de financiación que componen la cartera de inversiones financieras, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos y pruebas en detalle, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo (i) el análisis de la metodología de cálculo; (ii) la revisión de la corrección aritmética de los cálculos realizados; (iii) el análisis del registro de deterioro; (iv) procedimientos relativos a la liquidación posterior de los intereses a cobrar.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

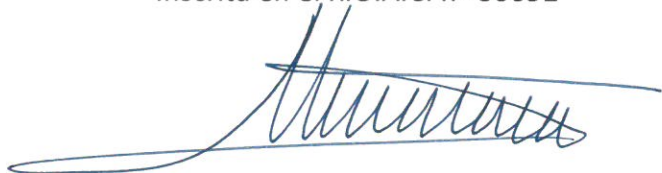
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10440

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



006633960

RENTAMARKETS PULSAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

ACTIVO	31/12/2021	PATRIMONIO Y PASIVO	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	13.101.878,33
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	13.101.878,33
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	12.934.810,23
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	13.275.037,34	(Acciones propias)	-
Deudores	1.854.577,89	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de Inversiones financieras	8.505.232,11	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	8.470.487,49	Resultado del ejercicio	167.068,10
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	8.470.487,49	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO CORRIENTE	173.159,01
Instrumentos de patrimonio	-	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	-
Depósitos en EECC	-	Acreedores	173.159,01
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	34.744,62	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	Tesorería	2.915.227,34
Periodificaciones	-	TOTAL ACTIVO	13.309.781,96
Tesorería	2.915.227,34	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	13.275.037,34
CUENTAS DE ORDEN	-		
CUENTAS DE COMPROMISO	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	-		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-		

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



006633961

RENTAMARKETS PULSAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 22 DE ENERO 2021 (FECHA DE CREACIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Euros)

	2021
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	42.729,49
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(93.692,32)
Comisión de gestión	(63.493,81)
Comisión depositario	(5.152,04)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(25.046,47)
Amortización del Inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(50.962,83)
Ingresos financieros	81.305,57
Gastos financieros	(936,88)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	139.349,80
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	139.349,80
RESULTADO FINANCIERO	219.718,49
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	168.755,66
Impuesto sobre beneficios	(1.687,56)
RESULTADO DEL EJERCICIO	167.068,10

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



006633962

RENTAMARKETS PULSAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 22 de enero de 2021 (fecha de creación del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al período comprendido entre el 22 de enero de 2021 (fecha de creación del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021:

	Euros
	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	167.068,10
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	167.068,10



006633963

3) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período comprendido entre el 22 de enero de 2021 (fecha de creación del Fondo) y el 31 de diciembre de 2021:

Euros											
Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo + cuantía)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
•	•	•	•	•	•	•	167.068,10	•	•	•	167.068,10
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	12.834.810,23	•	•	•	•	•	•	•	•	•	12.834.810,23
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
•	12.834.810,23	•	•	•	•	•	167.068,10	•	•	•	13.101.878,33



CLASE 8.^a



006633964

Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo) se constituyó el 24 de noviembre de 2020. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito desde el 22 de enero de 2021 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 90 en la categoría de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

El Fondo de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de los fondos de inversión libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tal y como establece su Folleto, prácticamente el 100% de la exposición total del Fondo se dedicará a financiar maquinaria industrial fundamental para la actividad de pequeñas y medianas empresas del sector industrial. La financiación se realizará mediante operaciones de Sale & Lease – back para maquinaria existente en el balance de la empresa y de forma minoritaria mediante arrendamiento financiero en forma de compra y posterior arrendamiento de la nueva maquinaria. Dichos activos serán préstamos con un colateral o garantía por lo que la empresa pagará unas cuotas trimestrales y el resto será en liquidez que se invertirá en instrumentos de mercado monetario, cotizados o no, y en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la Unión Europea al menos de alta calidad crediticia.

El Loan to Value (LTV) – porcentaje del precio de la maquinaria que se financia – puede ser de hasta el 100% en el caso de maquinaria nueva, siendo a base de cálculo el precio de compra según factura. Para el supuesto de maquinaria usada el LTV puede ser de hasta el 80% de la valoración de la tasación. En caso de insolvencia, el Fondo tendrá la opción de recuperar la máquina y proceder a su venta. No obstante, también podrá reclamar judicialmente al deudor el cobro de las cuotas pendientes.

El universo inversor del FIL está formado por empresas del sector industrial que no tienen calificación otorgada por una agencia de rating, con una cifra de ventas a partir de 10 millones de euros anuales o un Ebitda desde 1 millones de euros anuales, excluidos los sectores inmobiliario y financiero.



006633965

CLASE 8.^a

Hay un límite de concentración sectorial del 30% del patrimonio y concentración individual en una empresa del 10% del patrimonio, aunque en el periodo de construcción de la cartera pueden sobrepasarse. El objetivo del Fondo es invertir en pequeñas y medianas empresas industriales españolas, pudiendo estar invertido como máximo un 25% en pequeñas y medianas empresas de Francia, Portugal y Benelux.

Los partícipes suscribirán un Compromiso de Inversión por el que se obligan a realizar sus aportaciones y satisfacer las comisiones y gastos del Fondo. El conjunto de estos compromisos de inversión será el patrimonio total comprometido del Fondo -PTC- (véase Nota 6).

Una vez inscrito el Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se abrió el Periodo de Compromiso en el que se podían suscribir compromisos de inversión. El 22 de abril de 2021, según se comunicó mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercados de Valores, se produjo el Primer Cierre del Fondo y la ampliación del Periodo de Compromiso hasta el 22 de octubre de 2021. El 22 de octubre de 2021, se publicó un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se informaba de la finalización del Periodo de Compromiso.

Durante el Periodo de Inversión (desde el Primer Cierre hasta doce meses después de esta fecha, ampliable por un máximo de otros doce meses si así lo decide la sociedad gestora), los partícipes del Fondo realizarán los desembolsos de sus respectivos compromisos de inversión a solicitud de la sociedad gestora. Tras el Periodo de Inversión, se iniciará un proceso de desinversión (Periodo de Desinversión) que durará desde el fin del periodo de inversión hasta el final de la vida del Fondo. La estructura de inversión del Fondo establece un periodo de desinversión de 7 años (prorrogable hasta un máximo de 21 meses).

Por lo general, el Fondo distribuirá a los partícipes los rendimientos con origen y aplicación en los importes obtenidos por el fondo por las amortizaciones de capital de los préstamos al corriente de pago. Dichas distribuciones podrán realizarse a través de dividendos o de reembolsos obligatorios a discreción de la Sociedad Gestora. Durante la vida del Fondo solo se podrán hacer suscripciones y reembolsos determinados por la Sociedad Gestora: desembolsos del Compromiso de Inversión en el caso de las suscripciones y reembolsos obligatorios, en su caso, para hacer una distribución a los partícipes.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) en adelante, la sociedad gestora, entidad perteneciente al Grupo Rentamarkets.

La entidad CACEIS Bank Spain, S.A.U. es la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras en el Fondo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo ha remitido a la Agencia Tributaria la información solicitada en la petición de documentación de la inspección, no habiéndose recibido respuesta. Los Administradores de la Sociedad Gestora no prevén que esta actuación inspectora tenga un impacto significativo en la actividad o resultados del Fondo y, por tanto, en estas cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



006633966

Considerando la operativa del Fondo descrita en la Nota 1, consistente en la concesión de financiación, el Fondo clasifica a efectos de valoración estos activos financieros como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", si bien aplicando el criterio de valoración descrito en la Nota 3.b.i., que será generalmente igual o aproximado al coste amortizado, y registrando dichas operaciones, en consecuencia, en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Cartera interior –Otros" del activo del balance.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

De cara a las cuentas anuales del Fondo se utilizarán ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 3.b.i.). A pesar de que estas estimaciones se realicen sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, estarán sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en sociedades, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación del Fondo fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto del Fondo. Asimismo, se incluye en su caso, las restantes cuentas



CLASE 8.^a



006633967

corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores. En la medida en que la concesión de financiación a través de operaciones de sale & lease back o arrendamiento financiero es el objeto del Fondo (véase Nota 1), la misma conforma su cartera de inversiones financieras y, en consecuencia, los Administradores de la sociedad gestora han clasificado estos activos financieros dentro de esta categoría de presentación.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a



006633968

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos



006633969

CLASE 8.^a

actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Otros: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores. Dada la naturaleza del Fondo (véase Nota 1), la totalidad de la inversión se clasifica en esta categoría.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor



CLASE 8.^a



006633970

razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La



CLASE 8.^a

ACTIVO FINANCIERO



006633971

operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante, lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



006633972

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran trimestralmente y en las fechas de suscripciones y reembolsos ordenados por la Sociedad Gestora. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



006633973

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de descuento se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación



CLASE 8.^a



006633974

del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de las operaciones de financiación incluidas en la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:



CLASE 8.^a



006633975

Préstamo	Tramo	Divisa	Fecha de concesión	Fecha de Vencimiento	Valor al 31 de diciembre de 2021 (1)	Intereses
Contrato 1	-	Euro	4/10/2021	31/5/2028	1.305.548,51	7.589,59
Contrato 2	-	Euro	19/10/2021	31/8/2027	950.047,81	-
Contrato 3	1	Euro	11/10/2021	31/8/2025	1.055.730,35	6.709,75
	2	Euro			607.974,15	3.864,01
Contrato 4	-	Euro	30/11/2021	30/5/2028	954.686,67	5.515,97
Contrato 5	-	Euro	16/12/2021	31/8/2028	1.500.000,00	5.505,41
Contrato 6	-	Euro	14/12/2021	14/12/2027	1.000.000,00	-
Contrato 7	-	Euro	28/12/2021	30/11/2027	1.096.500,00	5.559,89
TOTAL					8.470.487,49	34.744,62

(1) Se registra, según su naturaleza, en los epígrafes "Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Otros" y "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión".

En las fechas de firma de los contratos, los 7 arrendamientos financieros, se han constituido con garantías o colaterales.

Durante el ejercicio 2021, los préstamos han devengado ingresos por intereses por importe de 81 miles de euros registrados en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en CACEIS Bank Spain, S.A.U. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, así como el Folleto Informativo del Fondo, establecen una serie de requisitos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo por el deterioro que puedan experimentar las compañías en las que invierte el Fondo, y que pueden ver afectada su capacidad de repago de deuda e intereses por factores como carencia de solvencia financiera, diversidad y/o recursos para operar en el mercado en situaciones de recesión económica. Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores en los que invierte el Fondo, podría asumir un elevado riesgo de crédito.



CLASE 8.^a

RENTA FIJA



006633976

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que el Fondo no pueda atender los reembolsos de los partícipes. La naturaleza de las operaciones realizadas por el Fondo suele incluir la amortización del principal a vencimiento, estando por tanto dichas operaciones sujetas a riesgo de liquidez. A este respecto, el folleto del Fondo establece que el plazo indicativo de la inversión puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 8 años prorrogable a 11 años desde la inscripción del Fondo en la CNMV. Asimismo, la Gestora puede solicitar a los partícipes del Fondo el desembolso de sus respectivos compromisos de inversión para hacer frente a los compromisos de inversión y los gastos del Fondo. En relación con la política de desinversión, se ha planificado un periodo de desinversión tras el fin del Periodo de Inversión hasta el final de la vida útil del Fondo, que permitirá al Fondo contar con la liquidez necesaria para realizar los reembolsos del patrimonio invertido por los partícipes.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de concentración: las inversiones del Fondo pueden concentrarse en un número reducido de compañías, lo que aumenta el riesgo de que un deterioro en una sociedad en la que se ha invertido tenga mayor impacto en el patrimonio frente al que se asumiría con una mayor diversificación en su cartera. Adicionalmente, se concentra en empresas del mismo sector de actividad. La evolución del mercado inmobiliario puede afectar a la valoración de los activos sobre los que se constituyan las garantías hipotecarias.
- Riesgo de falta de inversiones, que podrían afectar a los rendimientos previstos.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.



CLASE 8.^a



006633977

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
CACEIS Bank Spain, S.A.U. (cuentas en euros)	2.915.227,34
	2.915.227,34

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por clases de participaciones, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, cuyas características se detallan en las Notas 1.

Al 31 de diciembre de 2021, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros				
	31-12-2021				
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes	Patrimonio total comprometido
Clase A	10.437.804,23	99,80	104.584,62	28	-
Clase B	2.664.074,10	100,11	26.610,53	1	-
Clase C	-	-	-	-	-

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión Libre no debe ser inferior a 25, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2021, Mutual Médica, MPS A Prima Fija, mantenía una participación significativa del 20,33% del patrimonio del Fondo.

Durante el ejercicio 2021, el importe suscrito por los participes del Fondo ha ascendido a un total de 12.934 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, no existe ningún importe comprometido por los participes en el Fondo, por lo que no queda pendiente de desembolsar ningún importe tal y como se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Otros" de las cuentas de orden a dicha fecha.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo devenga una comisión anual que se satisface trimestralmente, calculada de acuerdo con los siguientes porcentajes y bases de cálculo:



006633978

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

Clase		
A (*)	B (*)	C (*)
1,20% sobre el patrimonio total desembolsado	1,00% sobre el patrimonio total desembolsado	0,80% sobre el patrimonio total desembolsado

(*) Los partícipes de estas clases soportan una comisión sobre resultados (de éxito) del 10% imputable sobre la parte de rentabilidad que exceda del 4% anual.

Existe un descuento de suscripción en la comisión de gestión para los partícipes que suscriban compromisos de suscripción tras el primer cierre o aquellos partícipes existentes a dicha fecha que incrementen sus compromisos. Estos partícipes deberán soportar un descuento de suscripción sobre los compromisos de suscripción posteriores a la fecha del primer cierre que se calculará y aplicará desde que el partícipe realice su primer desembolso respecto a sus compromisos y será el resultado de aplicar un tipo de interés del 6% anual calculado desde la fecha del primer cierre y la fecha del desembolso.

Todas las clases del Fondo pagan una comisión de éxito calculada sobre el resultado positivo del Fondo sin deducción de la propia comisión sobre resultados, siempre que la rentabilidad del Fondo iguale o exceda el 4,00% de Tasa Interna de Rentabilidad ("TIR") obtenida por los partícipes de cada clase.

Para que se devengue la comisión de éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes de cada clase hayan percibido del Fondo el importe desembolsado de su Compromiso de Inversión, más el Retorno Preferente (entendido como una TIR anual neta del 4,00% compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días desde la fecha del Primer Cierre). En consecuencia, la política de distribuciones del FIL seguirá los siguientes criterios y prelación: (i) 100% a los partícipes de cada clase hasta que reciban el 100% del importe desembolsado de su Compromiso de Inversión, (ii) 100% a los partícipes de cada clase hasta que reciban un importe equivalente al Retorno Preferente, (iii) 100% a la sociedad gestora hasta que ésta haya percibido un importe equivalente al 10% de las cantidades distribuidas en virtud de los puntos (i) y (ii), y por último, (iv) 90% a los partícipes de cada clase y 10% a la sociedad gestora. Durante el ejercicio 2021, no se ha devengado ningún importe por este concepto, como consecuencia de no haber superado la rentabilidad objetivo.

Las anteriores comisiones han comenzado a devengarse con el Primer Cierre del Fondo (véase Nota 1). El importe devengado por este concepto durante el ejercicio 2021 asciende a 63 miles de euros.

Según se indica en la Nota 1, la administración del Fondo está encomendada a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo devenga una comisión, que se satisfará trimestralmente, de acuerdo a los siguientes tramos acumulativos:

Tramos Acumulativos	Tasa Anual
Inferior o igual a 37.000 miles de euros	0,05%
Inferior o igual a 50.000 miles de euros	0,045%
Inferior o igual a 100.000 miles de euros	0,04%
Superior a 100.000 miles de euros	0,03%

Por último, la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisfará trimestralmente, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Tramos Acumulativos	Tasa Anual
Inferior o igual a 15.000 miles de euros	0,1%
Inferior o igual a 30.000 miles de euros	0,085%
Superior a 30.000 miles de euros	0,075%



CLASE 8.ª



006633979

El importe soportado por el Fondo en concepto de Otros Gastos no podrá superar el 0,5% anual del Patrimonio Total Comprometido de cada clase.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Al 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen, durante el ejercicio 2021, los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, que ascienden a 4 miles de euros.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores al 31 diciembre de 2021 se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



CLASE 8.^a



006633980

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2021, la sociedad gestora no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución.

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto del IVA soportado por importe de 1.855 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, en el epígrafe "Acreedores" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto del IVA repercutido por importe de 155 miles de euros.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



006633981

Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión

correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase A al cierre del ejercicio 2021 asciende a 99,8025. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A al 31 de diciembre de 2021 es de 10.437.804,23 euros.

El valor liquidativo de la participación de la clase B al cierre del ejercicio 2021 asciende a 100,1135 euros. Adicionalmente, el patrimonio de la clase B al 31 de diciembre de 2021 es de 2.664.074,10 euros.

Al cierre del ejercicio 2021, la clase C no mantiene registrado ningún partícipe.

La narrativa reinante a lo largo del año en el mercado apunta a una inflación transitoria y controlable en la que los activos de riesgo seguirán soportados por un crecimiento menguante, pero aún elevado, y unos estímulos monetarios y fiscales menores, pero lo suficientemente expansivos para que las compañías anclen las valoraciones.

La realidad es que la situación actual de los Bancos Centrales es muy delicada. Con unas valoraciones en máximos y unos tipos de interés reales en mínimos de la historia moderna, cualquier normalización del precio del dinero para frenar las mayores tasas de inflación de las últimas cuatro décadas puede tener consecuencias muy negativas como ya vivimos en el 2018.

El año que está a punto de comenzar es un año de continuidad de las temáticas que adelantábamos a principios de 2021, y que de hecho se han acelerado desde la aparición del Covid-19 en 2020. La primera de estas temáticas tiene que ver con la nueva política monetaria que están llevando a cabo los principales Bancos Centrales occidentales.

Frente a la ortodoxia que ha caracterizado a la política monetaria tradicional, la teoría monetaria moderna plantea un nuevo modelo de banco central que se guía más por el espíritu que por los datos, y cuyo único límite será el valor de su propia divisa (que como vemos está tocando mínimos contra prácticamente todos los activos reales y financieros). A los objetivos tradicionales de pleno empleo y estabilidad en precios, parecen haberles añadido la estabilidad de las condiciones financieras y las luchas contra el cambio climático y la desigualdad. Sin embargo, con una participación laboral en mínimos históricos y una inflación en máximos de los últimos 40 años, parece que las cosas no le están saliendo según el plan. Tras repetir 12 meses cual mantra que la inflación era transitoria, Powell ha claudicado. Veremos cuánto tarda Lagarde y, entre tanto, toca endurecer las condiciones monetarias tarde, mal y nunca.

Y es que el ingente tamaño de la deuda, al igual que en el proceso de 2016-2018, hará difícil elevar los tipos lo suficiente sin causar estragos en la economía y los mercados.

La pérdida de independencia de los Bancos Centrales queda también evidenciada por la complicidad al mantener unas condiciones financieras ultra laxas en un entorno económico de crecimiento robusto y con las mayores lecturas de inflación en cuatro décadas. Estas permiten la financiación de unos estados occidentales con los mayores niveles de endeudamiento vistos desde la 2ª Guerra Mundial. Estas condiciones se caracterizan por unos tipos de interés muy inferiores a las lecturas de inflación oficiales, lo que es conocido como represión financiera. Esta actúa como un impuesto oculto, favoreciendo el trasvase de capital desde los ahorradores (inversores) hacia los deudores (Estados).

No verse forzados a endurecer tipos en la situación actual, a la vez que los gobiernos dejan obsoleto el discurso de la austeridad, ha disparado los niveles de endeudamiento, mientras que las valoraciones de todos los activos alcanzan nuevos récords. Al final, los inversores huyen del efectivo mientras que se aprovechan de los tipos más bajos de la historia.

La realidad es que más que unas subidas continuadas en las valoraciones los activos hasta niveles récord, estamos viviendo una devaluación del precio del dinero sin precedentes tanto en rapidez como en magnitud, hasta el punto de que el valor del papel moneda ha tocado un mínimo histórico contra la mayor parte de los activos reales y financieros.

Esto es un grave problema en Europa, donde existe una ingente masa de ahorro aparcada en depósitos y renta fija con rendimientos nulos o negativos. Y es que años de política monetaria no convencional y un aumento de la presión



CLASE 8.ª



006633982

regulatoria, está convirtiendo a los episodios de alto riesgo, en episodios de alta probabilidad. Lo cual resta confianza a los ahorradores para poner a trabajar su capital a largo plazo.

En conclusión, la variable más importante para este 2022 será sin duda el valor del dinero a largo plazo. Mientras las condiciones monetarias y fiscales sigan siendo ultra expansivas, y los inversores sigan embelesados por la narrativa actual, los tipos a largo seguirán anclados y los activos de riesgo estarán soportados. Por el contrario, si las dudas hacen mella en la narrativa, y las lecturas de inflación se perciben como estructurales, los activos corren el riesgo de verse imbuidos en un proceso similar al que vivimos a finales de 2018, que será recordado como uno de los peores años que se recuerdan en gestión.

Con una Fed que empieza a volverse más hawkish, 2022 se plantea como un año difícil para las carteras. Si en 2018 el eslabón más débil fueron las estrategias de venta de volatilidad, hoy en día el sector tecnológico tiene las de perder.

En esta nueva normalidad, es necesario contar con un proceso de inversión sólido y robusto, que nos permita aprovechar los cada vez más numerosos episodios de volatilidad y navegar con éxito el incierto panorama macro. Proporcionándonos la confianza necesaria para maximizar la rentabilidad de nuestro capital a largo plazo.

Durante el año la corrección de los índices globales de renta fija (Bloomberg Barclays Global Aggregate) ha sido significativa, con una corrección del -4.71% y de los índices europeos (Bloomberg Barclays European Aggregate del -2.85%). De hecho las tiras de los gobiernos a 10 años español y alemán apenas han aumentado significativamente, con alzas de +52 pb y +39 pb respectivamente. Estas han acabado el año en el 0.57% y -0.18% respectivamente. En este entorno la rentabilidad de las bolsas ha sido excepcionalmente buena, beneficiada aún por los impulsos fiscales. En concreto el Eurostoxx 600 se ha revalorizado un +22.25%, el S&P 500 un +36.24% , y el Ibex35 un +7.93%.

Tras el ejercicio de este año con un 82,09% del capital desembolsado invertido, la TIR de la cartera se ha situado en el 5,55% con una vida media de 2,2 años, invertido a un LTV del 47,84% .Ponderando estos datos en base al total de capital desembolsado en base 100, la TIR de la cartera se sitúa en el 8,18% con una vida media de 3,27 años y un LTV del 70,51%. Durante este año se han realizado 8 operaciones diversificadas en 7 compañías, cerrando gran parte de ellas en el último trimestre del año.

Bancos centrales

Sin duda, 2021 ha sido un año de una fuerte recuperación económica, donde la variable clave ha sido y está siendo la inflación. Si a principios de año arrancábamos con niveles alrededor del 1% interanual en la principales economías desarrolladas, EE.UU terminará cerrando con tasas del 6.8%, y España por ejemplo, en el 6.7%. Niveles no vistos desde la década de los 80s.

Existen muchos factores, aparte de la recuperación post-Covid, detrás de la reciente espiral inflacionista: una expansión monetaria y fiscal sin precedentes, disrupciones en las cadenas logísticas y de suministros, precios de las materias primas disparados, y en especial de la energía, dificultades para encontrar mano de obra en sectores productivos concretos, caída que no se ha recuperado de la participación laboral, etc.

Si este efecto será o no transitorio (como no dejan de insistir los Bancos Centrales) no lo sabemos. Lo que sí parece, es que, dadas las condiciones actuales, este tipo de indicadores macro no mejoran de un día para otro, y en el mejor de los casos, una vuelta a los niveles del 2% que los BCs tienen en mente necesitara tiempo, máxime cuando aún seguimos en plena fase alcista.

Como medidas de contención, en EE.UU la Reserva Federal ha anunciado su programa de retirada de compras netas de activos, que finalizara en Marzo de 2022, a la vez que los miembros de la Fed prevén unas tres subidas de tipos de interés a lo largo del año que viene. En lo que respecta al BCE, en Europa la cosa es bien distinta, a la vez que en marzo del año que viene terminará el macro programa de compras del PEPP, por otro lado, se incrementara el programa tradicional de compras (denominado APP). A pesar de seguir incrementando la liquidez del sistema en Europa, el supply neto volverá a ser de 75bn EUR vs -392bn EUR del 2021.

Decisiones generales de inversión adoptadas

La política de inversión del fondo Rentamarkets Pulsar FIL seguirá invariable, y prestará financiación a compañías de pequeño y mediano tamaño del sector industrial mediante las fórmulas de sale & lease back de maquinaria existente en el balance de la empresa y, de forma minoritaria, mediante el leasing de nueva maquinaria. Principalmente estas se



CLASE 8.ª



006633983

centrarán en la península ibérica, puntualmente se están viendo también compañías de Francia y Benelux con el objetivo de poder incorporar alguna de estas a la cartera.

La actuación previsible del fondo, dadas las perspectivas del mercado en cuanto a su política de inversión será continuar con la estrategia de financiación definida para el Fondo a través de la financiación a PYMES y Empresas de Mediana, con operaciones con alto grado de colateralización de activos esenciales de las compañías.

Las perspectivas económicas para 2022 así como la trayectoria de los principales activos financieros se ven afectadas por la recuperación del COVID-19, así, el crédito a pymes a nivel nacional será intenso, lo cual nos permitirá aprovechar las oportunidades que se presenten en el mercado en función de su evolución. Debido al impacto que ha tenido el COVID-19 en los mercados financieros y el fin de los programas de financiación ICO esperamos cerrar varias operaciones en el próximo 2022 a tipos muy atractivos, que nos permitan completar la construcción y el cierre de la cartera. Teniendo en cuenta la recuperación global del COVID-19, creemos que en año surgirán bastantes oportunidades de inversión en compañías adecuadas a la política de inversión del fondo.

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son susceptibles de cambio.

2. Información sobre inversiones

Inversiones concretas durante el periodo.

Durante todo este periodo, se ha trabajado para completar la cartera de operaciones, la cual a 31 de diciembre de 2021 está invertida al 44% del importe comprometido y al 83% del importe desembolsado en los dos capitales call que se han realizado durante este periodo. Es muy probable, debido a la cartera de operaciones que se están estudiando, que a primeros de 2022 se realice un nuevo capital call para acometer nuevas inversiones.

En este periodo se ha firmado con 7 compañías un total de 8 operaciones, puesto que con una de las compañías se han firmado dos operaciones, en función del riesgo que se le adjudicó a esa compañía en el comité de inversiones del fondo para su disposición del importe en varios tramos, acorde a los activos que podíamos tomar como garantía.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012, y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), así como la política de inversión establecida en su folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y Desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A.U.), D^a. Myriam Elizalde Canal, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2022, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, e informe de gestión de Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre, en hojas de papel timbrado, firmando cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe:

Madrid, 31 de marzo de 2022

El Secretario no Consejero



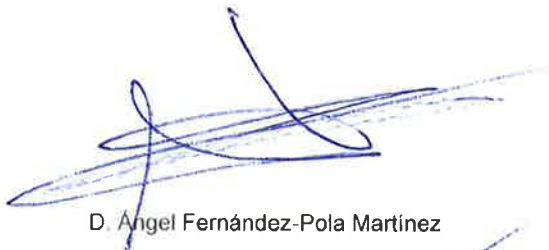
D.ª Myriam Elizalde Canal

El Presidente del Consejo de Administración



D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola O'Shea

Consejeros



D. Ángel Fernández-Pola Martínez



D. José Celedonio Rodríguez Pérez

D. Ignacio Fuentes Aguirre



ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2021 de Rentamarkets Pulsar, Fondo de Inversión Libre, se compone de 25 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 006633960 a 006633984, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Miralta Asset Management S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Rentamarkets Investment Managers, S.G.I.I.C., S.A.U.) en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2022



Dña. Myriam Elizalde Canal

Secretario no Consejero